

**MAT.: RECONOCE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE
LOS FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DOÑIHUE MES DE SEPTIEMBRE 2026.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01893/2026

DOÑIHUE, MARTES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.683, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. El Reglamento N° 01, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3.190, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, para el período 2024–2028.
7. El Decreto Alcaldicio N° 01778, de fecha 08 de septiembre de 2026, que actualiza el régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
8. El Decreto Alcaldicio N° 732, mediante el cual se delega en la Administradora Municipal la facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.
9. El Decreto Alcaldicio Siaper N° 1106, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña Fernanda Araya Osorio como Administradora Municipal.
10. El Decreto Alcaldicio Siaper N° 1836 de fecha 15 de Septiembre de 2026, mediante el cual se actualiza el régimen de subrogancias.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que los funcionarios municipales han debido cumplir funciones fuera de su jornada ordinaria de trabajo, en atención a requerimientos institucionales, actividades previamente programadas y necesidades operativas, lo que justifica la ejecución de horas extraordinarias.
- 2.-Que dichas labores extraordinarias han sido debidamente autorizadas y se encuentran registradas conforme a los procedimientos establecidos.
- 3.-Que corresponde reconocer y compensar al funcionario por el tiempo adicional trabajado, conforme a la normativa vigente.
- 4.- Los informes de horas extraordinarias presentados por los distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de la comuna de Doñihue.

DECRETO

- 1.- RECONÓZCASE los trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Agosto de 2026 por los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, los cuales fueron debidamente autorizados por su superior jerárquico, sin exceder el límite máximo legal de 40 horas extraordinarias diurnas, de conformidad con la normativa vigente.

Detalle de horas extras pagadas

COD	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	TIPO FUNCIONARIO	GRADO	HORAS 25%	HORAS 50%
99		AVILA SOTO MABEL LISETTE	Contrata	11	13.0	
92		CELIS NUÑEZ JUAN FELIPE	Contrata	14	6.0	10.0
18		DONOSO PINTO CAROL VANESSA	Planta	9		11.0
126		FARFAN RIQUELME ALEX ENRIQUE	Contrata	13		18.0
59		FECCI BLANCO RIGOBERTO	Planta	13	8.0	30.0
35		GALVEZ ROMERO FABIAN ANTONIO	Contrata	13	28.0	30.0
36		GONZALEZ COLINA ESTEFANNY YECENIA	Contrata	12		14.0
90		JARAMILLO CHAVEZ EDISON ESTEBAN	Contrata	13	2.0	61.0
37		LABRAÑA ZUÑIGA CAROLAINE DAYANA	Contrata	13		12.0
152		LEVI NAHUELCHERO LUIS BELISARIO	Código del Trabajo			25.0
153		LEVI NAHUELCHERO MARIO ARIEL	Código del Trabajo			22.0
155		MARDONES MORAN MIRNA SOLEDAD	Código del Trabajo			10.0
39		MEDINA ACEVEDO GONZALO EDUARDO	Contrata	9		10.0
88		MIRANDA PONTIGO RAFAEL ANDRES	Planta	13	26.0	0.0
129		PERALTA SANCHEZ IGNACIO ALBERTO	Contrata	11		12.0
20		PONCE JARA CATALINA DEL CARMEN	Planta	11	3.0	0.0
109		RIVERA CLAVIJO DANIELA DEL PILAR	Contrata	11		6.0
24		ROJAS PEÑALOZA MARIA PILAR	Planta	11		18.0
115		ROJAS PEREZ ANDRES FABIAN	Contrata	13	7.0	18.0
49		SANTIS ALIAGA CYNTHIA ESTER	Contrata	12		17.0
157		SOTO SANCHEZ EDUARDO ANDRES	Contrata	14		10.0
156		VERA LIZANA CATHERINE ARACELY	Contrata	14		18.0
52		VIERA VIERA MARCELA ESPERANZA	Contrata	11	18.0	1.0
93		ZUÑIGA VEGA MARIA MAGDALENA	Planta	15	20.0	7.0

Detalle de horas extras a compensar.

CODIGO	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	TIPO FUNCIONARIO	GRADO	CANTIDAD DE HORAS
33		AROS VIDELA HUGO	Contrata	10	10:43:45
119		CARTAGENA ROJAS SOFIA	Contrata	12	11:43:15
137		CIFRAS LUCERO MARIO	Código del Trabajo		8:18:30
141		CORTES VIERA JOSE IGNACIO	Código del Trabajo		5:40:30
159		GALAZ ROMERO LEONARDO	Suplencia	6	10:17:30
36		GONZALEZ COLINA ESTEFANNY YECENIA	Contrata	12	6:00:00
128		MADARIAGA RUBIO MIRIAM	Contrata	9	3:17:30
39		MEDINA ACEVEDO GONZALO EDUARDO	Contrata	9	1:20:00
12		MONSALVE MAULEN KAREN	Planta	9	21:28:30
138		PEÑA VALENZUELA LUIS	Código del Trabajo		4:57:00
129		PERALTA SANCHEZ IGNACIO ALBERTO	Contrata	11	3:31:15
15		PEREZ GONZALEZ DORALISA	Planta	8	2:02:30
9		PINTO URQUIETA JUAN PABLO	Planta	6	20:42:00
116		QUIROZ CALDERON JEANNETTE	Contrata	11	5:55:00
116		QUIROZ VERGARA OLIVIA	Contrata	14	15:01:30
145		REBOLLEDO PEÑA MATIAS	Contrata	12	1:21:15
135		REYES CESPEDES CATALINA	Contrata	12	2:05:00
43		REYES GOMEZ NAYADER ALEJANDRA	Contrata	12	8:48:00
109		RIVERA CLAVIJO DANIELA DEL PILAR	Contrata	11	13:12:30
46		SAEZ ROJAS PAULA	Contrata	11	25:42:15
25		SOTO MALDONADO ALEJANDRA	Contrata	12	18:10:00
150		TORREJON NAVARRETE ROBERTO	Contrata	10	22:32:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FAO/GMA/DRC

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTEFANIA GONZÁLEZ COLINA - ADMINISTRATIVO UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR DIRECCION DE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
PILAR ROJAS PEÑALOZA - TÉCNICO UNIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
CAROL DONOSO PINTO - DIRECTORA DEPARTAMENTO DE TRANSITO DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
MIRIAM MADARIAGA RUBIO - VIVIENDA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
KAREN MONSALVE MAULEN - ENCARGADA SEDE LO MIRANDA SEDE LO MIRANDA
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
NAYADER REYES GOMEZ - APOYO ADMINISTRATIVO SEDE LO MIRANDA
ALEJANDRA SOTO MALDONADO - ASISTENTE SOCIAL DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PAULA SAEZ ROJAS - ASISTENTE SOCIAL DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22184816&hash=dad11>